REPORTE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CGE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
N° Informe: DNA1-0089-2023
Comunicado a la Máxima Autoridad con oficio 0637-DNA1-2023

No.	Descripción de la Recomendación Específica	Denominación del puesto institucional	Unidad o Area Responsable del Cumplimiento	Estado del Cumplimiento	Acciones o Documentos del cumplimiento
1	Dispondrá a los Responsables de las áreas, que en coordinación con la Especialista de Contratación Pública, elaboren el estudio de mercado, en el que requieran las proformas a los proveedores que brindan el bien y/o servicio que la entidad adquirirá, sin revelar el precio de adhesión o pago mensual que se tiene previsto utilizar en la contratación.	Al Director Administrativo Financiero	Dirección Administrativa Financiera Unidad de Compras Pùblicas	No tiene cumplimiento	Máxima Autoridad dispone cumplimiento con memorando TCE-PRE-2023-0257-M. Mediante memorando TCE-DAF-2023-1786-M suscrito por el titular de la Dirección Administrativa Financiera, dispone el cumplimiento a Unidades requirentes y Especialista de Contratación Pública
2	Dispondrá a los miembros de la Comisión Técnica y los Administradores de Contrato, que durante el proceso de calificación de ofertas y de ejecución del contrato, verifiquen y exijan la documentación pertinente y competente que demuestre la probidad de lo ofertado, a fin de cumplir con las exigencias, características y requisitos, definidos en las fases preparatoria, precontractual y contractual.	Al Presidente	Comisiones Técnicas y Administradores de Contratos	No tiene cumplimiento	Máxima Autoridad dispone cumplimiento con memorando TCE-PRE-2023-0488-M. Mediante memorando TCE-DAF-2023-1845-M el titular de la Dirección Administrativo Financiera, dispone el cumplimiento a servidores de las diversas áreas de la estructura organizacional del TCE
3	Dispondrá a los servidores, designados como miembros de la Comisión Técnica, que en la fase de calificación de ofertas, la documentación e información remitida por los oferentes, sea analizada, evaluada y verificada, conforme los requisitos solicitados en los pliegos; condición que deberá constar en la correspondiente acta.	Al Director Administrativo Financiero	Comisiones Técnicas para Conrtatación Pública	No tiene cumplimiento	Máxima Autoridad dispone cumplimiento con memorando TCE-PRE-2023-0488-M. Mediante memorando TCE-DAF-2025-0977-M la titular de la Dirección Administrativo Financiera, dispone el cumplimiento a la Especialista de Contratación Pública